UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 070/2013
Extraordinaria

Fecha: *martes, 01/10/2013*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de salida del país de personal académico.
2. Consideración del cuadro descriptivo sobre las Comisiones de Contratación propuestas para la Adquisición de Bienes y Servicios.
3. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.
4. Consideración de solicitud de pase a ordinario de personal académico.
5. Consideración de la designación de un representante del Consejo Universitario ante el Consejo Directivo del IPP.
6. Consideración, en primera discusión, del Convenio a ser suscrito entre la UNET y SIRCA con el objeto de prestar Bienes y Servicios a terceros, así como la revisión de una propuesta de Normas de Honorarios Extraordinarios.
7. Consideración de solicitud de Materia Electiva para el Departamento de Arquitectura, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 020/2013, de fecha 23/09/2013.
8. Consideración de restructuración de la comisión de Traslados y Equivalencias, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 021/2013, de fecha 23/09/2013.
9. Consideración de Perfiles Académicos, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 021/2013, de fecha 23/09/2013.
10. Consideración de autorización para que los abogados: José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda Ramírez y Jesús Armando Colmenares Jiménez coapoderados acuerden en nombre de la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET conciliar el pago de prestaciones sociales a Marcos Jair Castillo Paredes, titular de la C.I. 13.149.613.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de salida del país de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la salida del país, del siguiente personal académico:

- **Profa. Lisett Santos,** adscrita a la Coordinación de Orientación, para viajar en calidad de Ponente en la "Convención Internacional de Psicología Hominis

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría N° 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

2013", a realizarse en el Palacio de las Convenciones en la Habana, desde 02/12/2013 hasta el 06/12/2013, con permiso remunerado.

- **Profa. Nelly Sandoval,** adscrita a la Coordinación de Orientación, para viajar a revisión de Tesis Doctoral, en España, desde el 04/11/2013 hasta el 18/11/2013, con permiso remunerado.
- **Prof. Marcos Cárdenas,** adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, viajará a España, para realizar diligencias personales, desde el 23/11/2013 hasta el 03/12/2013, con permiso no remunerado.
- **Profa. Rosa Yraima Criollo,** adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica, viajará a Miami, para realizar diligencias personales, desde el 23/10/2013 hasta el 31/10/2013, con permiso no remunerado.
- **Prof. José Agustín Peña,** adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, viajará a España, para realizar diligencias personales, desde el 18/10/2013 hasta el 30/10/2013, con permiso no remunerado.

2. Consideración del cuadro descriptivo sobre las Comisiones de Contratación propuestas para la Adquisición de Bienes y Servicios.

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 10, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cuadro descriptivo sobre las Comisiones de Contratación propuestas para la Adquisición de Bienes y Servicios, en los siguientes términos:

COMISIÓN DE CONTRATACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNET

Área	Nombre y Apellido	Cargo
Financiera	Lic. Miriam Pérez Lic. Yadira Contreras	Miembro Principal Miembro Suplente
Técnica	Prof. Marino Pernía Lic. Caracciolo Delgado	Miembro Principal Miembro Suplente
Jurídica	Abog. Elcy Morales Abog. Mónica Moreno	Miembro Principal Miembro Suplente
Secretaría	T.S.U. Norma Duque	Secretaria Principal

COMISIÓN DE TRATAMIENTO PERMANENTES DE LA UNET

Área	Nombre y Apellido	Cargo
Financiera	Ing. Marcel Mora Lic. María Maldonado	Miembro Principal Miembro Suplente
Técnica	Dra. Mary Rondón T.S.U. Ana Velasco	Miembro Principal Miembro Suplente
Jurídica	Abog. María Gloria Rad	Miembro Principal

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

Secretaría	Lic. Yorsay González T.S.U. Alicia Chacón	Secretaria Principal Secretaria Suplente

COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE SEGUROS PATRIMONIALES Y DE PERSONAS DE LA UNET

Área	Nombre y Apellido	Cargo
Financiera	Lic. Zulay Lobo Prof. Miguel Urbina	Miembro Principal Miembro Suplente
Técnica	Prof. Martin Paz T.S.U. Ana Velasco	Miembro Principal Miembro Suplente
Jurídica	Abog. Gisela Pineda Abog. María Claudia Suarez	Miembro Principal Miembro Suplente
Secretaría	Lic. Luzmar Zambrano Lic. Claudia Torres	Secretaria Principal Secretaria Suplente

3. Consideración de permiso remunerado de personal administrativo.
No hubo materia que tratar.

4. Consideración de solicitud de pase a ordinario de personal académico.
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 28 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el pase a la condición de ordinario de:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN Y PASE ORDINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO / CCPOPA

CUADRO 1

UBICACIÓN EN EL ESCALAFÓN Y OPINIÓN DE CCPOPA PARA PASE A LA CONDICIÓN DE "PROFESORES ORDINARIOS"

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	INFORMACIÓN AL INGRESO				UBICACIÓN EN EL ESCALAFÓN		OPINIÓN DE CCPOPA LUEGO DE REVISIÓN DE SOPORTES CORRESPONDIENTES
		Fecha	Equivalente a:	Adscripción *(Decanato / Departamento)*	Dedicación	Puntaje	Categoría	
Pieschacón Navarro, Javier Oswaldo	11.468.420	03/05/2005	Instructor	Docencia/Dpto. de Arquitectura	Tiempo Completo	0,54	Instructor	Se recomienda el pase a ordinario a partir del 21/09/2012

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

5. Consideración de la designación de un representante del Consejo Universitario ante el Consejo Directivo del IPP.

Se retiró el punto.

6. Consideración, en primera discusión, del Convenio a ser suscrito entre la UNET y SIRCA con el objeto de prestar Bienes y Servicios a terceros, así como la revisión de una propuesta de Normas de Honorarios Extraordinarios.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en primera discusión, del Convenio a ser suscrito entre la UNET y SIRCA con el objeto de prestar Bienes y Servicios a terceros, así como la revisión de una propuesta de Normas de Honorarios Extraordinarios.

7. Consideración de solicitud de Materia Electiva para el Departamento de Arquitectura, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 020/2013, de fecha 23/09/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la Materia Electiva para el Departamento de Arquitectura, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 020/2013, de fecha 23/09/2013 de la Materia Electiva Análisis del Territorio Urbano con los Sistemas de Información Geográfica, en los siguientes términos presentados por el Decanato de Docencia y avalado por la Coordinación Académica de Desarrollo Curricular:

Asignatura: Análisis del Territorio Urbano con los Sistemas de Información Geográfica		**U.C.:** 2	**Departamento/Carrera:** Arquitectura
Núcleo Académico: Sistema de Representación y Simulación	**Pre-requisito:** Estudio Urbano Ambiental III	Co-requisito:	Auto estudio (hrs/semana)
Vigencia: 2013-1	Electiva: X	Teórica: X	Práctica: X

8. Consideración de restructuración de la comisión de Traslados y Equivalencias, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 021/2013, de fecha 23/09/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 21 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la restructuración de la comisión de Traslados y Equivalencias, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 021/2013, de fecha 23/09/2013 en los siguientes términos:

COMISIÓN DE TRASLADOS Y EQUIVALENCIA	
Coordinador (a) de Control de Estudios y Evaluación	Coordinador
Coordinador (a) del Vicerrectorado Académico	Miembro
Coordinador (a) de la Secretaría	Miembro
Un (01) Representante de los Departamentos de Ingeniería Industrial, Mecánica, Informática, Electrónica, Civil y del Departamento de Arquitectura.	Miembro

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela

Un (01) Representante de los Departamentos de Ingeniería Ambiental, Producción Animal, Agroindustrial y Agronómica	Miembro
Un (01) Representante de los Departamentos de Matemática y Física, Ciencias Sociales, Química y Licenciatura en Música.	Miembro

9. Consideración de Perfiles Académicos, aprobado en la sesión del Consejo Académico N° 021/2013, de fecha 23/09/2013.

Se retiró el punto.

10. Consideración de autorización para que los abogados: José Isaac Villamizar Romero, Gisela Beatriz Pineda Ramírez y Jesús Armando Colmenares Jiménez coapoderados acuerden en nombre de la Universidad Nacional Experimental del Táchira UNET conciliar el pago de prestaciones sociales a Marcos Jair Castillo Paredes, titular de la C.I. 13.149.613.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira en uso de la atribución que le confiere el ordinal 32 del Artículo 10 de su Reglamento, autorizó a los abogados JOSÉ ISAAC VILLAMIZAR ROMERO, GISELA BEATRIZ PINEDA RAMÍREZ Y JESÚS ARMANDO COLMENARES JIMÉNEZ, titulares de las cédulas de identidad Nº V-5.647.063, V-8.018.573 y V-12.235.534 respectivamente, inscritos en el Inpreabogado bajo los números 24.809, 23.774 y 74.418, en su orden, para que en nombre y representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, como coapoderados, conjunta o separadamente, acuerden para conciliar el pago de la cantidad de bolívares dos mil trescientos **(bs. 2.300,00)**, en la demanda que por cobro de prestaciones sociales y otros conceptos laborales ha interpuesto contra la UNET el ciudadano MARCOS JAIR CASTILLO PAREDES, titular de la C.I. V-15.990.646, ante el Juzgado Sexto de Primera Instancia de Sustanciación, Mediación y Ejecución del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira, que cursa en la causa N° SP01-L-2012-000470, contra la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA — UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA — CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. José Vicente Sánchez Frank
Rector

Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv

Sede Principal y Edificio Administrativo: Avda. Universidad Paramillo - Teléfono: 3530422, Apartado 436. Secretaría Nº 0276-3530447
Telf. Directo: 3530447, San Cristóbal, Estado Táchira - Venezuela
Oficina de Enlace: Parque Central, Edificio Catuche, Nivel de Oficinas 1, Oficinas 111 - 112
Teléfono: 577-31-20 y 577-12-16 – Apartado 60396, Caracas - Distrito Federal, Venezuela